Concejo Municipal
Dosquebradas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

RESOLUCIÓN No. 127
DICIEMBRE 19 DE 2011

"POR LA CUAL SE MODIFICA PERIODICAMENTE EL HORARIO DE LA JORNADA LABORAL DEL 19 AL 30 DICIEMBRE DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE CORPORACION DOSQUEBRADAS-RISARALDA, *en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 83 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Dosquebradas,*

C O N S I D E R A N D O

A. *Que es deber del presidente de la corporación velar por el buen funcionamiento del concejo municipal.*

B. *Que la jornada continua es un mecanismo administrativo que permite establecer un horario flexible y ajustado a circunstancias y épocas especiales del año garantizando en todo caso atender en forma optima los servicios requeridos por los usuarios de la Concejo Municipal.*

C. *Que de acuerdo al artículo 9 de la ley 962 de julio 08 de 2005, " las entidades públicas no podrán cerrar el despacho al público hasta tanto hayan atendido a todos los usuarios que hubieren ingresado dentro del horario normal de atención el cual deberá tener una duración mínima de 8 horas diarias sin perjuicio de la implementación de horarios especiales de atención al publico*

D. *Que en la época especial de navidad y fin de año, resulta conveniente y adecuado que los funcionarios de la entidad puedan compartir tiempo adicional con sus familias, para lograr mayor integración con sus parientes más cercanos, en un ambiente de fraternidad y familiaridad con sus seres queridos.*

Escaneado co

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Modificar periódicamente el horario de trabajo para los funcionarios de la corporación, a partir del día lunes 19 de diciembre y hasta el día 30 de diciembre del año 2011, el cual será continuo: de* ***7:00 A.M a 3:00 P.M.***

ARTICULO SEGUNDO: *La modificación del horario se dará a conocer al público y a los funcionarios de la corporación, a través de medios de comunicación igualmente se fijará una copia del mismo en sitio de fácil acceso al público.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Dosquebradas, a los diecinueve (19) días del mes diciembre de 2011.

PEDRO NEL ANGEL CARDONA
Presidente

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Primer Vicepresidente

MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
Segundo Vicepresidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General